



El ministro del Interior “acata y respeta” una decisión que concita un frontal rechazo por parte de la AVT

EL HIJO DE MANUEL BROSETA, ASESINADO POR URROSOLO, ASEGURA QUE RESPETA LOS MECANISMOS DEL ESTADO

J. NÚÑEZ

BILBAO. El ministro español del Interior Jorge Fernández Díaz aseguró ayer que “acata y respeta” la decisión adoptada por la Audiencia Nacional de conceder tres días de

permiso a Joseba Urrosolo Sistiaga. Fernández Díaz recordó que el control de los permisos en casos de reclusos condenados por terrorismo corresponde a la AN y “si en su momento Instituciones Penitenciarias –dependiente de Interior– le denegó el permiso, ahora tenemos el deber de respetar y acatar las decisiones judiciales”.

En similares términos se expresó el secretario general de los socialistas vascos. Patxi López tomó par-

te ayer en un curso de verano en San Lorenzo de El Escorial y ante las preguntas de los periodistas sobre la decisión adoptada aseguró que “es eso, el cumplimiento de la legalidad, nada más. Hacer interpretaciones sobre este asunto me parece preocupante”.

Quien mostró su frontal rechazo al permiso otorgado al recluso de la *via Nanclares* fue la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT). A través de un comunicado, la aso-

ciación presidida por Ángeles Pedraza aseguraba que se pretende “vender” a Urrosolo como un “ciudadano ejemplar al que solo faltaría otorgarle una medalla por no seguir matando”. “Por muchos artículos que se escriban y declaraciones públicas que hagan estos terroristas, para las víctimas del terrorismo el único síntoma de reinserción válido es el de su colaboración activa para el esclarecimiento de todos los asesinatos de ETA que

siguen sin resolver”, señalaba la nota difundida ayer.

Entre otras causas, Joseba Urrosolo Sistiaga está condenado a 28 años de prisión por el asesinato del catedrático Manuel Broseta en 1992. Su hijo Pablo aseguró ayer que, en el plano estrictamente personal, le gustaría que “Urrosolo pasara el resto de su vida entre rejas”.

Sin embargo, destacó la necesidad de respetar los mecanismos del Estado de Derecho. “Si la legislación y el Estado de Derecho lo amparan, poco podemos decir”, manifestó Broseta, quien, no obstante, añadió que “tiene que haber sistemas realmente eficaces que garanticen a todos que este señor se ha rehabilitado”.